



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11/ 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 05 de Diciembre del 2017, siendo las 08:06 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1032 del 01 de Diciembre del 2017.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE**  
ALVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
Don Pablo Ibarra Ibarra

**HORA DE INICIO: 8:06**

**HORA DE TÉRMINO: 8:32**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE (08:21)	X	
BORIS NEGRETE CANALES	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
EMILIO AMSTRONG DELPIN	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- Aprobación Licitación Pública de la Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en las Vías Públicas de la Comuna de Concepción.



## Desarrollo del Concejo

**Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Alvaro Ortiz Vera.**

Muy buenos días, Damos inicio a este concejo extraordinario.

La convocatoria habla de un punto único que es la aprobación licitación pública ID N° 2670-11-LR17 Concesión de Sistema de Control de Estacionamiento en las Vías Públicas en la Comuna de Concepción.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Carlos maría Ángel y Fabiola Troncoso alcaldesa. Protocolar.

Don Pablo secretario Municipal

**Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenos días, presidente concejales, funcionarios, así es como lo señala la convocatoria tema único a tratar lo cual fue reforzado también a través de los oficio 1330 del 4 de diciembre del director de administración y finanza quien remitió el acta de la comisión de hacienda donde se trató dicha materia. En donde tenemos el oficio 1012 del 31 del 10 del 17 del director de tránsito y transporte publico quien envió los antecedentes relacionados con el acta de evaluación de la concesión del sistema de control de estacionamiento en las vías públicas de concepción , en esta evaluación participaron profesionales de la dirección jurídica, control y planificación, alcaldía, dirección de tránsito y el propio director de esta unidad, ofertaron en la plataforma mercado publico 6 empresas pero solo 5 dieron fe al cumplimiento de las bases administrativas, se presentaron los criterios de evaluación y el cuadro de evaluación de las 5 empresas que cumplieron con las bases y que fueron analizadas en comisión y que hoy tienen a la vista los concejales presente, ante lo cual el señor alcalde acoge la propuesta de la comisión y propone al concejo adjudicar la licitación a la empresa ESTACIONAR S.A. por un monto de 3.900 UF por un plazo de 49 meses a contar de enero del 2018, también se informó sobre algunas características de esta licitación informa aproximadamente los espacios corresponden a 1430 para automóviles y 51 destinados a motos ahora se cobra solo por minutos, existe tarifa única salvo para las motos y excepcionalmente la zona de parque ecuador que desde las 14 hrs se cobra solo el 50 por ciento de la tarifa.

La empresa propone aproximadamente 100 guardia ayudas de los cuales el 30 % serán personas con capacidades diferentes, para el caso de al grúa se pidió mínimo año 2017 con nueva tecnología que permita trasladar dos vehículos, también en dicha comisión al director de tránsito don Sergio Marin agrega que descontó de los sueldos base igual al de la actual empresa se hace alusión a que la empresa ESTACIONARSA es la única que señala un sueldo mínimo de 270 mil pesos mas comisiones en cambio las otras empresas ofertaron y no indicaron nada lo que podría pensar que es el único sueldo y sobre este se aplica sobre los descuentos, concejal Armstromg propone que si es posible que a futuro se estudie más detalladamente las bases de manera tal que se puedan garantizar algunas cosas como el sueldo de los trabajadores además en dicha comisión concejal Eguiluz planteo las siguientes preguntas si estacionar trabaja en otras comunas , que mecanismo de control existen para los espacios destinados a la gente que acude al mercado provisario y que muy temprano en la mañana son usados por otras personas aparente mente funcionarios públicos de otras reparticiones

También si existe algún estimado de lo que la empresa percibe se conoce de las condiciones laborales de los trabajadores ante lo cual el director de tránsito señaló



que desconoce si la empresa trabaja en otras comunas, respecto a los mecanismos de control debe haber fiscalizaciones permanentes de los inspectores municipales, del monto que percibe la empresa no lo conoce, pero cree que debe ser muy superior al 65 millones que paga al municipio, de las condiciones laborales las bases exige uniforme de verano e invierno, porque lo demás relacionados con protección solar está considerado por ley. Concejal Trostel agrego que la página web de la empresa se menciona que administra estacionamientos privados y públicos, y que entre los públicos señala los estacionamientos subterráneos de Chillan, en dicha comisión se votó de la siguiente manera: aprobó la concejal Garcia, Eguiluz, Trostel y Armstrong, se abstuvo concejal Monjes, fue lo discutido señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo Pando**

Alcalde, la verdad es que las consultas fueron más bien consultas solamente, no había nada específico que pareciese que hubiera una suerte de actitud de rechazo o de abstención respecto a contenido de esta propuesta por otra parte hay varios participantes lo que hace que en definitiva en esta oportunidad van a haber, está en juego precisamente la posiciones las ofertas competitivamente en tercer lugar la diferencia entre el propuesto por usted y el resto la diferencia digamos es bastante importante y propone al concejo aprobar al concejo a la empresa ESTACIONAR SA, no es cierto, que es la que obtuvo la mayor cantidad de puntos en este caso superior a espacios verdes deportivos, que de manera mas relativamente clara, aunque son 4 puntos solamente, los que debieran detrás están bastante lejos y en definitiva no sé pero me da la impresión de que los estacionamientos desgraciadamente tienen que ser remunerados desincentivando según la gente que es partidaria de que no entre los vehículos a la ciudad la desincentiva partiría por el costo del estacionamiento, o sea mientras más alto menos incentivo a que la gente llegue con su auto a Concepción, por una parte lamentable que la gente que anda en vehículo tenga que pagar, pero la situación que estamos viviendo la podemos expresar incluso hoy día en la mañana, así es que yo no tengo observaciones alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, estaba pidiendo al palabra concejal Monjes, concejala Garcia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

En la comisión yo me abstuve he tenido y he revisado con bastante prolividad la información de la evaluación y de la propuesta la verdad es que analizando por ejemplo el tema de la evaluación es que es una evaluación que presenta la empresa no, ninguno de los evaluadores tienen la posibilidad de poner nada extra, es solo lo que está ahí, respecto a una duda que habíamos manifestado respecto a los sueldos de los trabajadores efectivamente si uno revisa la tabla de que se propone para el



puntaje asignado por el pago de sueldos efectivamente la empresa que está en segundo lugar y se atrevió a pasar el tramo no y se pasó a tramo dos fue evaluado con el puntaje que corresponde que es un 9,82 y ahí también estacionar tiene un puntaje de 4,5 porque en realidad el sueldo que ellos proponen es el sueldo mínimo más las comisiones más las horas extras todo lo que indudablemente lo va a tener como empresa, pero aquí como lo que tenemos que evaluar es lo que la empresa presenta, ESTACIONAR obtuvo el puntaje que el correspondía que es de 4,5 no un 10 y en el caso de espacio verde obtuvo 3,82 y uno quisiera por ejemplo que en este caso este ítem hubiese sido súper fundamental aunque tiene un valor de baste importante pero esta otra empresa espacio verde se cae en el tema principalmente de no considerar requerimiento tecnológico para el tema de los estacionamientos y ellos tienen en vez de tener 3 puntos tienen cero puntos por lo tanto y lo que no va viendo al revisar es que la evaluación se realizó con bastante prolijidad que los puntajes tienen asignados la empresa es el que corresponde de acuerdo a lo que presentaron a mí no me convenció el tema de que uno van a pagar este sueldo y otros no, si ellos trabajan o no horas extras y en este sistemas por la cantidad de trabajadores indudablemente para cumplir con las jornadas van a tener que pagar horas extraordinarias a todos les va a corresponder ese ítem, pero lamentablemente la empresa no es por el tema de los sueldos en donde diríamos gana el mayor puntaje la propuesta tiene que ver con omisiones que lamentablemente hizo esta empresas que está en segundo lugar que tiene que ver con algunas cosas formalidades , la aplicación del marco y 'por lo tanto , voy a dejar mi evaluación hasta aquí después hago uso de la palabra.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Garcia:

**Sr. Concejal de Concepción, Doña Patricia Garcia.**

Quiero mencionar que fue bien prolífica el tema de la evaluación, toda la exposición se hizo , a lo que me voy a referir es a mi posición personal, puede que no tenga nada que ver con la de ustedes, yo rechazo este sistema de licitación, han habido verdaderas investigaciones pero no tan solo periodísticas si no de otra índole en relación a esto, entiendo esta es una entrada a la municipalidad y lo que planteo es que mecanismo impide que las comisiones de evaluación investiguen un poco entorno a la ofertas que dan las distintas empresas, si ha habido en otras comunas , si han habido situaciones especiales, todo eso, eso es lo que a mí me llama la atención , a la pregunta trabaja en otras comunas, que hizo uno de los concejales, se señaló que se desconocía si la empresa trabajo en otras comunas, entonces lo que yo diría en ese aspecto habría que tener esa consideración en vista de lo que a pasado en el país, eso no más.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Leyendo el acta de esa comisión dos párrafos más abajo las consultas del señor Eguiluz, el concejal Trostel menciona que en la página web de la empresa se



menciona que la empresa administra los estacionamientos privados y públicos subterráneos de Chillán. Sale abajo, dos párrafos más abajo.

Sigue ofrecida la palabra.

Concejal Paulsen segunda intervención, el micrófono por favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo Pando**

La verdad es que los estacionamientos desde mi punto de vista no están hechos para tener utilidades de parte de la municipalidad, lo importante es que se regulen los estacionamientos en una ciudad donde hay una cantidad de vehículos importantes, y si estacionaran sin pagar sería una caos, es para ordenar el tránsito y por parte de los ecologistas para los efecto de que se desincentive la llegada de autos a la ciudad, es un tema muy curioso pero así es, eso es lo que quería aportar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Está pidiendo la palabra la Directora Jurídica

**Directora Jurídica Municipal Sra. Ximena Torrejon Cantuaria**

Buenos días, a la consulta de la concejala García, yo respondo que no existen mecanismos que impidan investigar el comportamiento de las empresas, de echo en todas las licitaciones se investigan ciertos tipos de comportamientos normados por la ley, por ejemplo las sanciones de índole laboral, o de índole sindical cuando han tenido mal comportamiento en ese ámbito y los otros comportamientos que se investigan son aquellos que son objeto de ponderación en los criterios de evaluación, a eso nos referíamos cuando estuvimos en la comisión de hacienda, uno no puede investigar más allá de lo que establece la ley o los criterios de evaluación, hay otras licitaciones en las que se pide el comportamiento con respecto de multas, en este caso de multas en otros contratos, o multas con el municipio, pero en este caso no se evaluó y evaluaron los criterios que están establecidos en la pauta que tienen a la vista.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Sigue ofrecida la palabra, se incorpora el concejal Ricardo Trostel.

Segunda intervención el concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Mire, al revisar la propuesta, la empresa que está en segundo lugar que es la que tiene el más alto sueldo de los trabajadores, que es la que me motiva para tomar una decisión por ese lado, en temas de requisitos formales, ellos tienen una baja de en su puntaje y después si uno sigue analizando en la aplicación del smarfon ellos omiten algo que se está pidiendo en las bases, por lo tanto si uno hace el análisis de la situación de la evaluación que de todas maneras su propuesta es bastante interesante en los sueldos que a mí en lo personal me llama la atención y además encuentro de mucha justicia que los trabajadores puedan ganar un sueldo digno y que puedan vivir



dignamente y que este segundo sueldo de 400 y fracción más las comisiones de horas extras indudablemente que es un sueldo que esta cercano incluso para que una personas pueda acercarse a una persona de una clase media emergente y que sería toda una novedad que un tercerizado pueda llegar a ese nivel de ingreso, pero diríamos por esta omisiones de esta empresa a mí me causa desconfianza poder aplicar, porque de cosas tan básicas y elementales omiten información o no ponen alguna que estaban pidiendo no me garantiza que hoy en día ellos puedan prestar servicios en condiciones porque en el fondo este es un servicio que la ciudad presta , nosotros somos una ciudad turística, indudablemente tenemos que preocuparnos de que reciban una capacitación inicial de conocimiento de la ciudad de los servicios que entrega la ciudad, de donde funcionan algunas oficinas de la ciudad, incluso los uniformes deben ahora que estamos celebrando al independencia, si van a tener algo de temporada, si el gorro puede señalar por ejemplo el hito de la independencia, son detalles pero son importantes, que exista identidad de ese grupo de personas, un servicio que prestan a esta ciudad a través de estos estacionamientos y uno ve principalmente el nombre de la empresa externa, entonces la idea es que esta empresa tenga la identidad de este municipio en sus uniformes, por lo tanto señor alcalde después de analizar esta propuesta , tengo claridad al votar, es no más alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, bueno, vamos a votar entonces. Concejal Eguiluz, alguien más quiere intervenir, alguien más quiere intervenir, concejal Eguiluz y votamos. Gracias.

**Sr. Concejal Joaquin Eguiluz Herrera**

Si, primero yo quería, buenos días, quería preguntar cuento espacio tenemos hoy día, van a ser 1430 pero hoy día la empresa tiene.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Por favor micrófono al director de tránsito para que quede en acta, concejal por favor haga todas las preguntas para que se le pueda responder, cupos ahí hay una consulta, cuál sería la otra consulta concejal.

**Sr. Concejal Joaquin Eguiluz Herrera**

Necesito saber eso, para poder seguir con mi intervención.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

¿Esa es la pregunta? Cupos, la actual y lo que se está proponiendo.



**Director de Transito sr. Sergio Marin Rojas**

Cuando se hizo la evaluación iban en 1150 hoy día, a variado eso en todo caso, más menos 30 con error por lo que ha variado desde que se evaluó al día de hoy.

**Sr. Concejal Joaquin Eguiluz Herrera**

Bueno, lo que yo quería decir ese día que estábamos en la comisión pregunte si la empresa Estacionar SA trabajaba en otra comuna, no teníamos la información, pero me metí a internet de la empresa que tenemos hoy día que es SM y me metí a la página de internet de ESTACIONAR y es la misma, o sea es la misma empresa con otro RUT, pero son los mismos dueños, incluso yo me meto a la página estacionar y pongo nuestra empresa y cita la misma historia idéntica calcada a la historia de la empresa SM, ahora yo hice algo bien simple me acerque a uno de los parquímetros, y le pregunte oiga a usted ya le ofrecieron a usted pasarlo al contrato nuevo si no pero prefiero irme para la casa, pero porque, porque les van a quitar los excedentes o sea les van a pagar menos, si van a empeorar nuestras condiciones, somos varios los que nos vamos, entonces tenemos la misma empresa ya la cual hace entiempo atrás, hace un mes atrás aumentamos, yo rechace, peros e aumento el costo de la tarifa que se les cobra a los autos hoy es por zona y el máximo son 19 pesos por minuto, ahora son 22 pesos por minuto por solamente por concepto de este margen de los 3 pesos por minuto, por día la empresa gana 928 mil pesos por día por los 1430 estacionamientos, al mes 24 millones de pesos, la diferencia entre lo que nos sigue entre lo que nos aporta hoy día y lo que nos van a aportar con la nueva licitación son 50 millones un poco menos 46 millones pero solamente por este monto de 3 pesos la empresa recauda 24 y además, o sea eso nos daría 70, o sea el margen que debería cubrir la empresa a mi parecer, eso sin considerar el aumento de 300 estacionamiento de una conciliación a otra, lo estarían haciendo a costa del sueldo de los trabajadores, ahora por que la empresa está cambiando de Rut para licitar la misma ciudad y la misma prácticamente el mismo servicio, tan finiquitando ahora a los trabajadores, ya los notificaron y seguramente los van a contratar de nuevo, no a todos, esas son prácticas que muchos de los de acá critican y se llenan la boca de la defensa de los trabajadores pero a la hora de averiguar las condiciones laborales de los trabajadores actuales y futuros que al final son los mismos no profundizamos más en eso, en tanto la empresa gana 300 espacios para cobrar más, gana 24 millones de pesos mensuales por solo aumentar de 19 a 22 pesos el costo del minuto, la municipalidad recibe desde 66 a 103 millones de pesos mensuales extra pero a costa de que, de los trabajadores, a costa de haberle entregado más herramientas y precios superiores de lo que está cobrando, a mí no me queda claro porque la empresa cambia de nombre para poder licitar el mismo servicio que tiene hoy día. Que tiene que esconder, porque no lo hace con el mismo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, está pidiendo la palabra la directora Jurídica.

**Directora Jurídica Municipal Sra. Ximena Torrejon Cantuaria**

Bueno solo aclarar que dentro de las reglas legales que rigen la economía de nuestro país está perfectamente permitido que una empresa tenga distintos rut, yo no creo que sea esta la entidad para cambiar las reglas que rigen la economía, hacer presente



que también no todos, yo también converse con algunos, esto es a título personal, converse con algunos trabajadores de la empresa, y muchos están contentos y se van a quedar, así que es un dato contra otro dato y hacer presente además que es lo que nos compete a nosotros, las reglas de la licitación estaban pre establecidas el proceso se hizo de la manera más adecuada y las únicas razones por las cuales alguien pudiese abstenerse y nosotros lo hemos recalado en cada licitación incluso el concejal Eguiluz me llevo a la contraloría por decir por estimar que estaría presionando pero quiero mencionar que las reglas un concejo incluido sus concejales individualmente pueden rechazar una licitación son las normas que están criterios de evaluación, que no se hayan cumplido con las reglas del proceso de la licitación pública. Eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a votar entonces, después de la aclaración de la directora de jurídica. En la comisión de hacienda la votación fue de la siguiente manera, se abstuvo el concejal Monjes y votaron a favor los concejales, García, Trostel, Armstrong y Eguiluz. Vamos a votar en el concejo municipal, quienes estén en contra por favor levantar la mano, un voto en contra concejal Eguiluz, me imagino por las razones que expuso en su intervención, quienes se abstengan, se aprueba con 7 votos a favor y un voto en contra.

**ACUERDO N° 49-11-2017 (CE)**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1330 del Director de Administración y Finanzas de fecha 4 de diciembre del presente año; teniendo presente el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 45 de fecha 30 de noviembre de 2017 según lo tratado en el punto N° 6 de la Comisión; y lo establecido en la letra k) artículo 65 y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2670-11-LR17 "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA ESTACIONAR S.A., RUT 96.870.910-0 POR UN MONTO MENSUAL DE 3.900 UF (APROX. 103.996.932.-) POR UN PLAZO DE 49 MESES (A CONTAR DE ENERO DE 2018).**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. **Rechaza** el Concejal Joaquin Eguiluz Herrera.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Habiéndose dado cumplimiento entonces al objetivo de este concejo municipal extraordinario del día de hoy 5 de diciembre se levanta la sesión. Muchas gracias.



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PII/rvr  
IDDOC:**

**ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**